

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 6/1967

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a **1 día del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia doctores ANÍBAL ERNESTO CLAISSE, JUAN ANTONIO MARTÍN GARCÍA MORILLO y JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, bajo la Presidencia del primero de los nombrados y,

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución n° 23/67 de fecha 17 de marzo de 1967, el Cuerpo dispuso el llamado a concurso para la previsión del cargo de Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial.

II. Que, posteriormente, fue sancionada y promulgada la Ley n° 483, Orgánica de Justicia, por la que se determina (art. 37, inc. k), que es facultad del Tribunal proveer las designaciones de “su Secretario y el de los Tribunales inferiores...”, por lo que corresponde que el Cuerpo efectúe la designación, teniendo en cuenta las Prescripciones del art. 48°, inciso d) de la citada Ley.

III. Que el señor Juez Letrado titular del Juzgado al que pertenece el cargo vacante ha hecho saber al Cuerpo que propone para aquél a la Escribana MODESTA VICTORIA DEL CARMEN ROBLES (L.C. 4.458.523 - Clase 1942).

IV. Que el Tribunal no tiene objeciones que formular a la propuesta mencionada, y que dicha profesional reúne las calidades exigidas para el cargo (art. 77° de la Ley 483).

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar, a partir de la fecha, a la Escribana Da. MODESTA VICTORIA DEL CARMEN ROBLES (L.C. 4.458.523 - Clase 1942) en el cargo de Secretaria del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

2º) Determinar que el juramento de ley sea efectuado en primera audiencia, por ante el señor Juez Letrado Dr. JOSÉ MARÍA JORGE MAURETTE.

3º) Regístrese, comuníquese, tome razón División de Personal y Habilitación. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

CLAISSE - Presidente STJ - GARCÍA MORILLO - Juez STJ - NIETO ROMERO - Juez Subrogante STJ.